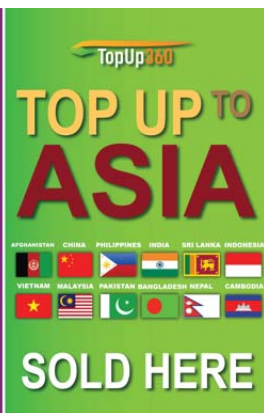
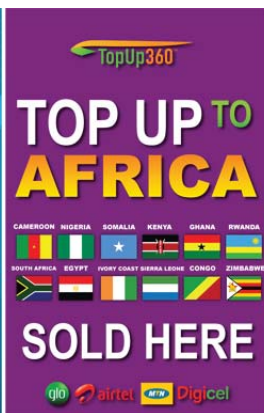
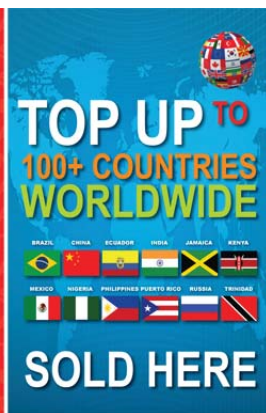
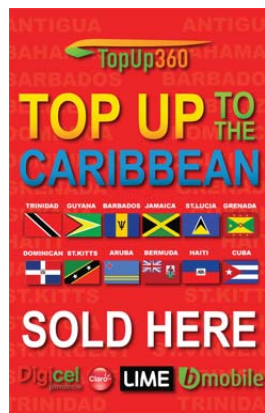


EcoCarrier

TopUp360™

La más amplia
cobertura para
**recargar
celulares**
en más de
**90 países y
300
Operadores**



Relevante!

Servicios gestionados para recargas internacionales a celulares prepagos.

Varios modos de distribución:

- Puntos de ventas persona a persona
- Cajas Registradoras, donde el PIN es entregado electrónicamente en tiempo real y con recibo impreso
- En forma de Tarjetas de Llamadas
- On-line a través de www.topup360.com o el sitio web de un distribuidor (Servicio TopUp360 personalizado para distribuidores)
- Plataforma de Servicio de Socios Estratégicos integradas a través de API

Diferentes vías para comprar y enviar recargas, disponibles para el Usuario Final:

- On-line a través de www.topup360.com o una versión personalizada para Distribuidores, mediante la compra de un PIN con cierta cantidad de crédito, con la posibilidad de enviar recargas a varios celulares prepagos.
- On-line a través de <http://agent.ecocarrier.com> o una versión personalizada para Distribuidores para comprar y enviar cierta cantidad de crédito para recargar un celular prepago.
- Mediante envío de SMS, usando el PIN adquirido previamente, para enviar todo o una parte del crédito asociado al PIN con el siguiente formato:
70#<PIN>#<Cantidad de crédito a transferir en \$>
#<Numero de teléfono incluyendo el código de país>
Ej. 70#8967453256#10#8613590289153
- A través de un sistema de voz interactiva IVR, discando un número de acceso y usando el PIN adquirido previamente, para enviar todo o una parte del crédito asociado al PIN.

4 MANERAS FÁCILES PARA RECARGAR



La mejor oferta al Usuario Final para recargas internacionales

La Plataforma de Servicio TopUp360 se ha implementado con la posibilidad y capacidad de integrar varios Agregados y Operadores Móviles para ofrecer la mejor oferta disponible y satisfacer la demanda del usuario Final.

Amplio margen de utilidad para el Distribuidor principal y los Agentes

Margen total de utilidad (descuento) de hasta un 14%, para ser compartido entre el Distribuidor principal y los Agentes.